



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **1 055 820**

② Número de solicitud: U 200302422

⑤ Int. Cl.⁷: B60J 3/02

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫ Fecha de presentación: **17.10.2003**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **16.01.2004**

⑦ Solicitante/s: **Pedro Ruiz Sánchez**
C/ Pintor Pedro Flores, 2, escalera 1, 3º A
30002 Murcia, ES

⑧ Inventor/es: **Ruiz Sánchez, Pedro**

⑩ Agente: **No consta**

⑭ Título: **Parasol integral para vehículos.**

ES 1 055 820 U

DESCRIPCION

Parasol integral para vehículos.

La presente invención de Modelo de Utilidad, consiste en un nuevo parasol para vehículos, que siendo del tipo constituido por un dispositivo móvil, de cualquier material, generalmente de estructura rígida, recubierta de materiales esponjosos y plásticos. Que van instalados en el interior de los vehículos, sujetos sobre el parabrisas de forma que tengan movilidad y que a veces llevan incorporados espejos de cortesía, algún compartimento porta documentos, etc., y que se utilizan para la protección de los rayos del sol en la parte superior del parabrisas cuando se está circulando.

El nuevo parasol integral, se caracteriza esencialmente por llevar acoplada una cortina de tela o de cualquier otro material, preferentemente opaco, que estando recogida en el conjunto del dispositivo parasol, preferentemente en la parte interna del mismo, junto a su estructura, y utilizando un sistema de enrollado sobre un carrete, o cilindro, con un muelle de tracción, o utilizando cualquier otro sistema, se puede desplegar a voluntad, pudiendo fijarla al parabrisas o al salpicadero del vehículo por cualquier medio de sujeción como: ventosas, imanes, ganchos, argollas, etc. Su finalidad es proteger del sol el parabrisas, en su totalidad o la mayor parte del mismo cuando el vehículo está estacionado, evitando que el sol penetre en el salpicadero y otras partes internas del vehículo. No siendo necesario utilizar parasoles complementarios como ocurre en la actualidad.

El nuevo parasol integral, además de utilizarse como los parasoles actuales, uno en la parte izquierda del parabrisas y otro en la parte derecha del mismo, también podría utilizarse un solo parasol integral que cubriese todo el parabrisas, con posibilidad de ser instalado en cualquier zona acristalada del vehículo.

La cortina lleva un tirador o asidero para facilitar el despliegue y repliegue de la misma, de cualquier material. Teniendo la posibilidad de utilizar como tirador o asidero, una barra rígida, donde va sujeta la cortina en uno de sus extremos, o la propia cortina, en caso de instalarse sin la barra rígida. Puede ir incorporada y adaptada en cualquier parte del parasol, pero la ubicación más idónea para que quede disimulada, es ir instalada en la parte interna del mismo, entre la estructura y los recubrimientos que conforman el parasol, dejando el asidero o tirador, visible para accionarlo cuando fuese necesario, u oculto en el mismo compartimento o alojamiento donde se recoge la cortina. Con posibilidad de ir cerrado dicho alojamiento por un sistema de cremallera de broche, o por cualquier otro.

En el estado de la técnica actual no existe ningún parasol integral para vehículos como el de la presente invención de modelo de utilidad. Los actuales parasoles para vehículos, instalados sobre el parabrisas, están constituidos para proteger del sol una franja en la parte superior del parabrisas cuando se está circulando, además de llevar incorporados en algunos casos, espejos de cortesía, algún compartimento porta documentos, etc.

El nuevo parasol integral para vehículos, además de poder tener todos los usos de los parasoles actuales que existen en el mercado, está especialmente diseñado para proteger del sol de forma integral todo el parabrisas, o la mayor parte del mismo, utilizando dos parasoles por parabrisas, como en los parasoles actuales, y también cabe la posibilidad de poder instalarse uno que cubra todo el parabrisas.

Las ventajas que proporciona son muy importantes y se pueden resumir en las siguientes:

- Económicas, al evitar el tener que comprar un parasol adicional para proteger el parabrisas del sol cuando el vehículo está aparcado.

- Ganancia de espacio en el vehículo. Si se utiliza un parasol adicional hay que dotarle de un espacio.

- Comodidad y ganancia de tiempo. Resulta cómodo y rápido el disponer y tener siempre a mano el parasol integral.

- Seguridad. También se puede utilizar aunque no haga sol, como sistema de protección e intimidad para las personas u objetos que se encuentren dentro del vehículo.

Según el dibujo de la página 6 figura 1), el parasol se compone de un dispositivo (1), con una estructura de cualquier material, generalmente rígido y recubierto de materiales esponjosos y plásticos; va sujeto sobre el parabrisas del vehículo por medio del soporte (2), que tiene una parte móvil para desplazar el parasol. Así mismo el parasol está unido a dicho soporte de forma que se pueda desplazar y girar sobre el mismo. En el interior del dispositivo parasol, entre la estructura y su recubrimiento (4), dispone de una cortina con un tirador o asidero (3), para poder agarrar la cortina y desplazarla a voluntad.

En el dibujo de la página 6 (figura 2), la cortina (5), está desplegada y dispone de unas ventosas (6 y 7), para la sujeción de la cortina al parabrisas. En la página 7 (fig.3), se detalla la cortina desplegada (5), y como va situada en el interior del parasol (10), y unida a un carrete (9), con un sistema de muelle de tracción para facilitar su despliegue y recogida (11). Lleva una barra rígida en la parte opuesta al carrete (8), donde va sujeta y terminada la cortina. En el dibujo de la página 7 (figura 4), se puede observar el parasol en estado de reposo, sin activar.

La forma de utilizar el nuevo parasol integral sería la siguiente: El vehículo estaría estacionado; el parasol estaría en estado de reposo, de forma horizontal, figura 4; se agarraría por el asidero (3), y moviéndolo de arriba hacia abajo, giraría en su unión al soporte (2), quedando vertical, en la posición que indica la figura 1 (página 6), y agarrando del tirador (3), y tirando del mismo, se desplegaría la cortina(5), quedando en la posición que indica la figura 2, fijándola al parabrisas por medio de las ventosas (6 y 7), o utilizando cualquier sistema de fijación al parabrisas o al salpicadero del vehículo. A continuación, como el parabrisas lleva dos parasoles integrales, se procederá a desplegar el segundo parasol de la misma forma que el anterior. A excepción de los casos en los cuales se instalara un solo parasol por parabrisas.

REIVINDICACIONES

1. Parasol integral para vehículos, que siendo del tipo constituido por un dispositivo móvil, de cualquier material, generalmente de estructura rígida, recubierta de materiales esponjosos y plásticos, sujeto sobre el parabrisas en el interior de un vehículo, **caracterizado** esencialmente por llevar acoplada una cortina de tela o de cualquier otro material, preferentemente opaco, que estando recogida en el conjunto del dispositivo, preferentemente en la parte interna del mismo, junto a su estructura, y utilizando un sistema de enrollado sobre un carrete con un muelle de tracción, o por cualquier otro sistema, se puede

desplegar a voluntad, pudiendo fijarla al parabrisas o al salpicadero del vehículo por cualquier medio de sujeción.

2. Parasol integral para vehículos, según reivindicación 1, **caracterizado** porque lleva un tirador o asidero para desplegar y replegar la cortina, de cualquier tipo de material. Pudiendo ir visible u, oculto en el alojamiento o compartimento donde se recoge la cortina. Con posibilidad de ir dicho alojamiento cerrado por un sistema de cremallera, de broche, o por cualquier otro. Teniendo la posibilidad de utilizar como asidero o tirador, una barra rígida que va unida a la cortina en uno de sus extremos.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

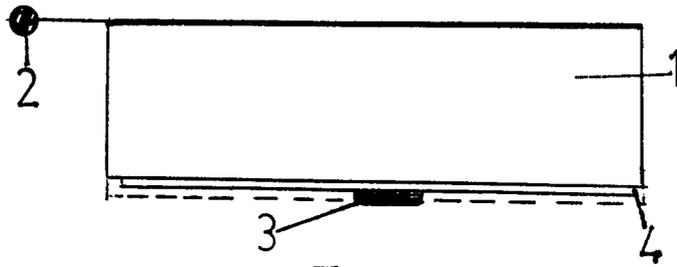


FIG. 1

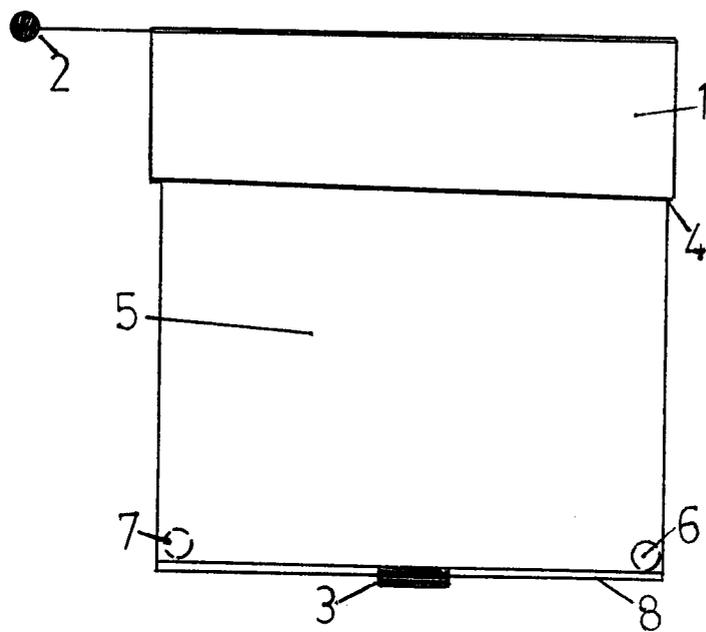


FIG. 2

